



## JUNTA DE ANDALUCÍA DELEGACIÓN EN BRUSELAS

### CONTENIDOS

- POLÍTICA DE COHESIÓN
- EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
- I+D+i
- BÚSQUEDA DE SOCIOS
- AGENDA
- CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

### AGENDA

INFO	DAY	REGIÓN EUROPEA
EMPREDEDORA		2018

Recientemente fue presentada la edición de 2018 del reconocimiento a la Región Emprendedora Europea, cuyo plazo de presentación de candidaturas finaliza el próximo 7 de abril de 2017.

Es por ello que el Comité de las Regiones organiza esta jornada informativa, que podrá también seguirse *online*, para apoyar a las regiones y ciudades interesadas en la iniciativa dándoles la oportunidad de aprender más sobre los objetivos del reconocimiento y los criterios de selección y recibir consejos de otras regiones premiadas y de miembros del jurado.

Organiza: Comité de las Regiones

Fecha: 26.01.2017

Lugar: Bruselas

Más información.

### CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

#### PROGRAMA ERASMUS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de plazas de la 2ª edición de 2017 del Programa

## El Tribunal de Justicia de la Unión Europea falla contra el sistema financiero español y los bancos deberán devolver lo cobrado por las “cláusulas suelo”

La jurisprudencia española que limita en el tiempo los efectos de la declaración de nulidad de las cláusulas suelo contenidas en los contratos de préstamo hipotecario en España es incompatible con el Derecho de la Unión.



En España, muchos particulares han iniciado procesos judiciales contra entidades financieras solicitando que se declarara que las cláusulas suelo incluidas en los contratos de préstamo hipotecario celebrados con los consumidores eran abusivas y que no vinculaban a los consumidores.

Mediante sentencia de 9 de mayo de 2013, el Tribunal Supremo consideró abusivas las cláusulas suelo, ya que los consumidores no habían sido adecuadamente informados acerca de la carga económica y jurídica que les imponían esas cláusulas. No obstante, decidió limitar los efectos en el tiempo de la declaración de nulidad de esas cláusulas, de modo que sólo produjera efectos de cara al futuro, a partir de la fecha en que se dictó la sentencia.

En la [sentencia](#) que dicta en el día de hoy, el Tribunal de Justicia recuerda que, según la Directiva 93/13/CEE sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores, éstas no podrán vincular al consumidor, en las condiciones estipuladas por los Derechos de los Estados miembros, incumbiendo a éstos la obligación de prever medios adecuados y eficaces para que cese el uso de tales cláusulas.

Sin embargo, la limitación en el tiempo de los efectos derivados de la declaración de nulidad de las cláusulas suelo priva a los consumidores españoles que celebraron un contrato de préstamo hipotecario antes de la fecha del pronunciamiento de la sentencia del Tribunal Supremo del derecho a obtener la restitución de las cantidades que pagaron indebidamente a las entidades bancarias. Por consiguiente, de tal limitación en el tiempo resulta una protección de los consumidores incompleta e insuficiente que no constituye un medio adecuado y eficaz para que

de Erasmus para la Administración Pública ("Erasmus for Officials") para estancias que se realicen entre el 6 y el 16 de junio de 2017.

Plazo: 30.01.2017

Puede consultar el anuncio de la convocatoria [aquí](#).

## EVALUACIÓN INTERMEDIA DE INICIATIVAS CONJUNTAS OPERATIVAS EN EL MARCO DE HORIZONTE 2020

Evaluación intermedia en la que están invitados a participar todos los ciudadanos y organizaciones pero, muy especialmente, investigadores, industria, emprendedores, innovadores y todo tipo de organizaciones que hayan participado en Horizonte 2020 y en convocatorias publicadas por las Iniciativas Conjuntas en particular.

Plazo: 10.03.2017

Puede consultar el anuncio de la convocatoria [aquí](#).

cese el uso de las cláusulas abusivas, en contra de lo que exige la Directiva.

## POLÍTICA DE COHESIÓN

### ¿Cómo puede beneficiarse la EU15 de los fondos de la política de cohesión destinados a los países Visegrad?

**Los países Visegrad son República Checa, Eslovaquia, Hungría y Polonia. Según un estudio del Ministerio polaco de desarrollo económico los fondos de Cohesión destinados a estos países han beneficiado a las economías de la UE de los 15.**

Esta investigación estima que durante el periodo 2007-2013 la Política de Cohesión ha tenido un impacto evaluado en 76.900 millones de euros en las exportaciones desde los países de la UE15 hacia los países Visegrad, de los que 11.700 millones se han usado para comprar directamente bienes o servicios de países de la UE (por ejemplo, una empresa española de construcción fue contratada por el FEDER para la realización de obras públicas en Polonia) y 8.000 millones de capital directo procedían de empresas establecidas en estos países (por ejemplo, las subvenciones para la modernización de compañías de manufactura de vehículos de capital alemán establecidas en República Checa).

Informes como éstos van a proporcionar sólidas razones para discutir sobre el futuro de la Política de Cohesión de la UE. Los expertos coinciden en que este informe posee una importante metodología para analizar la interferencia de los impactos económicos. Este estudio será publicado en breve por el Ministerio de Desarrollo Económico de Polonia, aunque ya hay información previa al respecto, como por ejemplo la [versión de 2011](#) del informe sobre los beneficios de la Política de Cohesión en los países Visegrad, el [resumen de la presentación del informe](#) realizado por Andrej Regulski o la [discusión de resultados](#) de la DG REGIO confirmando los efectos positivos de la Política de Cohesión en los países de la UE15.

## EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

### Informe de Empleo y Desarrollo Social 2016: más empleo, menos pobreza y un mundo laboral cambiante

**La última revisión anual de [Empleo y Desarrollo Social en Europa](#), publicada ayer, muestra resultados alentadores. Se han creado alrededor de 3 millones de puestos de trabajo y ha aumentado el empleo, lo que ha hecho retroceder la pobreza. Sin embargo, el desempleo sigue siendo elevado, con grandes disparidades entre los Estados miembros. Los mercados laborales y las sociedades deberán adaptarse a nuevas formas de trabajo.**

El informe sobre Empleo y Desarrollo Social de este año (ESDE por sus siglas en inglés) se centró en el empleo como medio para abordar la pobreza, la digitalización y el mundo cambiante del trabajo, el papel del diálogo social, las disparidades entre los Estados miembros y la integración de los refugiados en el mercado laboral.

La comisaria de Empleo, Asuntos Sociales, Competencias y Movilidad Laboral, Marianne Thyssen, comentó: "Esta revisión anual muestra que nuestros esfuerzos de los últimos años están dando sus frutos. Nuestras economías siguen creando empleos y los hogares vieron aumentar sus ingresos disponibles. Sin embargo, muchas personas que trabajan siguen siendo pobres, lo que demuestra que no se trata sólo de crear puestos de trabajo, sino de crear empleos de calidad. Además, las sociedades y los mercados de trabajo están cambiando debido a las nuevas tecnologías y nuevas formas de trabajo. Esto conlleva nuevas oportunidades pero también nuevos retos y tenemos que asegurarnos de que nadie se quede atrás. Con el Pilar Europeo de los Derechos Sociales y las nuevas iniciativas en el marco de la Nueva Agenda de Capacidades para Europa, queremos abordar estos desafíos".

El número de europeos con trabajo fue el más alto que jamás se haya medido, pues alcanzó los 232 millones. En el último año se han creado tres millones de puestos de trabajo, la mayoría de ellos permanentes. Por regla general, el empleo a tiempo completo protege eficazmente a las personas contra la pobreza. El porcentaje de la población de la UE que se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social (23,7 %) es el más bajo de los últimos cinco años. Sin embargo, un 8,3 % de los europeos todavía están desempleados (según datos de octubre de 2016) y el estudio pone de relieve lo difícil que era volver a trabajar en los años posteriores a la crisis (2008-2013): sólo una de cada ocho personas desempleadas consiguió encontrar un empleo permanente a tiempo completo en un plazo de tres años. El desempleo juvenil, que aún supera el 20 %, sigue siendo una

grave preocupación.

En el estudio ESDE se analizan las últimas tendencias en materia social y de empleo y se reflexiona sobre los retos futuros y las posibles respuestas políticas. Es el principal informe de la Comisión en el que se aportan datos y análisis y se pasa revista a las tendencias y los retos futuros.

## I+D+i

### Últimas novedades sobre el programa H2020

**A finales del pasado mes de noviembre el programa Horizonte 2020 publicó una nueva versión del *Annotated Model Grant Agreement*, así como la composición del grupo de alto nivel para la evaluación de dicho programa.**

La Comisión Europea publicó el 25 de noviembre una nueva actualización de la [versión Anotada del Acuerdo de Subvención](#), que es la guía legal y financiera para H2020. Desaparece en esta nueva versión la referencia a 'full capacity use' en lo que se refería a la amortización de equipamientos y se desarrollan comentarios y ejemplos para las modificaciones al GA del pasado verano, en particular en lo relativo al cálculo de personal, basado en coste real mensual. Asimismo, hay nuevas anotaciones para los programas ERC y MSCA, así como para los instrumentos ERANET COFUND, PCP-PCI y EJP.

Además, la Comisión Europea ha anunciado la [composición de un nuevo Grupo de Alto Nivel](#) (HLG, por sus siglas en inglés), encargado de formular recomendaciones para el futuro desarrollo de la financiación de la I+D en la UE. El grupo ha comenzado a trabajar en diciembre y centra su labor en analizar los resultados de evaluación del programa Horizonte 2020, así como del actual esquema de financiación de la I+D europea, entre otros factores.

Este análisis se materializará en un informe final que se publicará en junio de 2017 y que recogerá una serie de recomendaciones sobre el futuro desarrollo de la financiación de la I+D en la UE, orientadas a maximizar el impacto de las inversiones en esta área, que podrán ser adoptadas por la Comisión Europea. Entre los 12 expertos seleccionados se encuentra Dña. Cristina Garmendia (presidenta de la Fundación Cotec y ex ministra de Ciencia e Innovación).

#### Búsqueda de socios

##### ***Erasmus+***

El instituto siciliano Alessandro Manzoni busca socios para participar en el programa Erasmus+ con un proyecto dirigido a concienciar a los estudiantes en materias como hospitalidad, integración, respeto y riqueza en la diversidad.

Fecha límite para presentar solicitudes: **10 de enero de 2017**

No dude en ponerse en contacto con nosotros para recibir más información.

##### ***Erasmus+: asociaciones FP-empresas para aprendizaje en el trabajo y prácticas***

Las Cámaras de Comercio de Terni y Perugia y la Universidad de Perugia, todas ellas de la región italiana de Umbria, están interesadas en presentar una propuesta para la convocatoria EACEA 40/2016 de la Acción Clave 3 del programa Erasmus+.

Buscan socios que puedan aportar un valor añadido europeo al proyecto, principalmente a través de la transferencia de conocimiento y experiencia relacionada con el diálogo estructurado entre FP y empresa en el marco del aprendizaje en el trabajo y las prácticas.

© Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, 2016.  
Todos los derechos reservados.

[Suscribirse](#) | [Modificar suscripción](#) | [Cancelar suscripción](#)

Rue d'Arlon, 25  
1050 Bruselas (Bélgica)  
Tel.: +32 (0)2.234.61.63  
Fax: + 32 (0)2.234.61.71  
e-mail: [comunicacion@junta-andalucia.org](mailto:comunicacion@junta-andalucia.org)  
[Página web de la Delegación](#)



European Year  
of Development 2015

